

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023
TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.**

----- En la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, siendo las diez horas con quince minutos, del día seis de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero; y previa convocatoria a los integrantes Edilicios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 56 y 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, se procede a celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente: -----



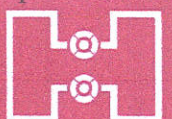
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA GENERAL

1. Base de lista y declaración del Quórum Legal. -----
2. Propuesta y aprobación del orden del día. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la autorización para que el C. Mario Figueroa Mundo, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, se ausente de la Cabecera Municipal a partir del día 15 hasta el 23 de enero del año 2023; con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo, con sede en la Ciudad de Madrid, España. Y, asimismo, enviar la respectiva solicitud al Congreso del Estado de Guerrero para el trámite correspondiente y lo que a su derecho convenga. -----
4. Lectura para su conocimiento del Decreto Numero 248, con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0344/2022. -----
5. Lectura para su conocimiento del Acuerdo Parlamentario con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0370/2022. -----
6. Lectura para su conocimiento del Decreto Numero 254, con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0432/2022. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Decreto Número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----
8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Decreto Número 259 por el que se reforma la fracción III, y se adiciona una fracción IV al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. -----
9. Lectura para su conocimiento del Punto de Acuerdo con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0517/2022. -----
10. Clausura de la Sesión. -----

----- En desahogo del primer punto del orden del día, y en uso de la palabra, el C. Mario Figueroa Mundo, en su carácter de Presidente Municipal



Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicita al Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General realice el pase de lista de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal. Por lo que, da cuenta de la asistencia de los CC. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero; Dora María Guadarrama Landa, Sindica Procuradora Municipal; los regidores Edgar Jesús Reyna Rosales, María Guadalupe Gama Martínez, Rita Acevedo Figueroa, Abraham Ponce Martínez, Roberto Díaz Portillo, Georgina Rodríguez Burgos, Andrés Bahena Montero, Cristy Quetzalli Alemán, Gilberto Arce Flores, Obdulia Naranjo Cabrera. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra, manifiesta que en virtud de encontrarse la **TOTALIDAD** de los Ediles que integran la Comuna Municipal en la presente Sesión y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, declara que existe *Quórum Legal*, razón por la cual, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de Cabildo adquieren plena validez jurídica. -----

DOY FE

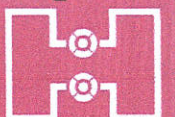
En desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Secretario General, Lic. José Luis Ortega Fuentes, dio lectura a la propuesta del orden del día, sin que medie intervención alguna. En uso de la palabra el C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal, instruye al Secretario General, que someta a votación la propuesta del orden del día para su respectiva aprobación; resultando que el Honorable Cabildo Municipal: -----

POR UNANIMIDAD DE VOTOS
ACUERDA

APROBAR.- El orden del día a desahogarse en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

Acto seguido se procedió a desahogar el **tercer punto** relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la autorización para que el C. Mario Figueroa Mundo, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, se ausente de la Cabecera Municipal a partir del día 15 hasta el 23 de enero del año 2023; con la finalidad de asistir a la Feria Internacional de Turismo, con sede en la Ciudad de Madrid, España. Y, asimismo, enviar la respectiva solicitud al Congreso del Estado de Guerrero para el trámite correspondiente y lo que a su derecho convenga. En uso de la voz, el C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional expone, fuimos -----





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021-2024

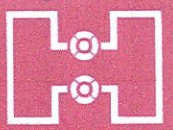
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

invitados como municipio a asistir y participar en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, España, que es la feria más importante a nivel internacional, junto con la ITB de Berlín. Como resultados en el año 2022, tuvo 107 países participantes; con 7,000 empresas representadas; 81,193 profesionales y 30,000 ciudadanos visitantes de la FITUR. Este 2023, celebra su edición 43° a partir del 18 al 22 de enero. Por ello, y para tener una jornada de actividades que se desarrollen a la par de esta Feria de Turismo internacional, estoy solicitando al Pleno ausentarme de la Cabecera Municipal a partir del día 15 al 23 de enero del año en curso. Es importante que nuestro municipio tenga presencia en estos eventos de tal magnitud, para darle realce y difusión en materia de turismo, artesanía, comercio, gastronomía, etc. Quiero comentarles de manera adelantada, porque esperamos que muy pronto de la buena noticia nuestra Gobernadora, que nos hicimos acreedores a un premio internacional, como un pueblo sobresaliente y nos lo quieren entregar dentro de las actividades de la FITUR en Madrid, España. Nosotros seguiremos trabajando para promover a nuestro Pueblo Mágico, logrando buenos resultados para nuestros paisanos y, además, obteniendo el reconocimiento del trabajo que realizamos de la mano todo el Cabildo Municipal, prevaleciendo el dialogo, el trabajo en equipo y la buena disposición para trabajar por un fin común, UN BUEN PORVENIR PARA TAXCO Y LOS TAXQUEÑOS. Sabemos que tenemos algunos problemas en el municipio como, por ejemplo, la vialidad, pero ya estamos trabajando en proyectos como la ampliación de la Calle Carlos J. Nibbi, gracias a la donación de los terrenos por parte del Lic. Juan Manuel Saidi Pratt y del Arq. Roberto Villa Lugo, que le darán fluidez al tránsito de la ciudad; además que pronto tendremos una reunión con la Gobernadora para solicitar la ayuda en la construcción de este proyecto; por lo que, el premio que nos otorgarán es un aliciente y una responsabilidad para seguir esforzándonos en obtener buenos resultados, ¿Alguien tiene dudas, comentarios o propuestas respecto al tema? -----

----- Toma la palabra el Regidor Roberto Díaz Portillo y comenta, creo que en virtud del trabajo en equipo se están reflejando los buenos resultados, y quiero ver la manera de que si se puede, se hagan instrumentos de medición y que nos permita ver cómo se va generando este crecimiento. Lo que interesaría es saber de donde provienen los visitantes. Yo llevé el tema de estadísticas por casi cinco años en el museo de Arte Virreinal y durante la administración de Álvaro Burgos compartí mucha información con Ramón Brito y aparecía el número de visitantes que llegaban a Taxco y el numero de personas que visitaban el museo. Entonces, en virtud de lo anterior, hablando del año 2009 al 2014, mas del 50% de visitantes provenían no solo de la zona metropolitana de la Ciudad de México, sino que, del propio Estado de Guerrero era el 6% del total, y solo del 12 al 14% era turismo extranjero, llevándose la mayoría el turismo visitante el norteamericano. Comento esto porque es importante el trabajo que Usted Presidente está realizando, ya que en uno o dos años podremos dejar un antecedente de como se sentaron las bases para la diversificación de los visitantes. Esto es solo una propuesta, reitero mi felicitación y debemos seguir adelante con esta cuestión, ya que, los visitantes benefician la economía del lugar -----

----- En uso de la voz la Lic. Dora María Guadarrama Landa, Sindica Procuradora Municipal comenta, yo quiero reconocer y felicitar al Presidente Municipal, pues, derivado de la promoción que usted ha venido realizando,



ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUERRERO EN LAS SENTENCIAS DE LAUDOS LABORALES DE LOS MUNICIPIOS DE AHUACUOTZINGO, CHILAPA DE ÁLVAREZ, COYUCA DE BENÍTEZ, COYUCA DE CATALÁN, CUAJINICUILAPA, CUTZMALA DEL PINZÓN, TAXCO DE ALARCÓN Y ZIHUATANEJO DE AZUETA, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

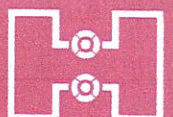
ARTÍCULO PRIMERO. Para que este Congreso del Estado de Guerrero pueda autorizar la contratación de empréstitos o créditos a los Municipios de Ahuacutzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzmala del Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Guerrero del Estado de Guerrero, estos Ayuntamientos deberán remitirse a las bases publicadas el día 24 de junio en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero aprobadas por el Congreso del Estado el día 31 de mayo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye la Mesa Directiva que en los asuntos provenientes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, sean atendidos conforme al Presente Decreto, así como a los que han sido Aprobados por este Congreso del Estado de Guerrero, y con ello agilizar la respuesta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. - - - -

- - - - Una vez terminada la lectura para conocimiento, se da por desahogado el presente punto, para todos los efectos legales correspondientes, por ante el Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General que da fe. - - - -

- - - - En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la lectura para su conocimiento del Acuerdo Parlamentario con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0370/2022. Previa indicación del C. Mario Figueroa Mundo Presidente Municipal Constitucional, toma la palabra el Secretario General del Ayuntamiento para dar lectura al Acuerdo Parlamentario que a la letra manifiesta: **Acuerdo Parlamentario:** El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total reconocimiento y respeto a la división de Poderes en el Estado, EXHORTA a la Titular del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, dentro de sus facultades, atribuciones y condiciones presupuestales, prevea la creación del Instituto Estatal de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, como una política pública orientada de forma eficiente a salvaguardar la progresividad de los derechos humanos y eficientar la atención directa y oportuna de las personas del Colectivo de la Diversidad Sexual en el Estado.

ACUERDO PARLAMENTARIO ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total reconocimiento y respeto a la división de Poderes en el Estado, EXHORTA a la Titular del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, dentro de sus facultades, atribuciones y condiciones presupuestales, prevea la creación del Instituto Estatal de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, como una política pública orientada de forma eficiente a salvaguardar la progresividad de los derechos humanos y eficientar la atención directa y oportuna de las personas del Colectivo de la Diversidad Sexual en el Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Honorable Congreso del Estado de Guerrero pone a consideración del Poder Ejecutivo una propuesta de objetivos, ejes de acción, organigrama base y funciones de las unidades administrativas que se plantean para la creación del Instituto Estatal de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, en los términos establecidos en los numerales 7 y 8 del apartado denominado Antecedentes del presente Dictamen. **ARTÍCULO TERCERO.** - El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía y división





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021 - 2024

de poderes EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres que aún no cuenten con área de atención específica a la comunidad de la diversidad sexual en sus municipios para que, a través de sus Cabildo y autoridades representativas, promuevan y aprueben políticas públicas que permitan la visibilización y progresividad de los derechos humanos, orientadas a la atención de la Comunidad de la Diversidad Sexual, a través de áreas de atención al sector perteneciente a la comunidad LGBTTTI+.

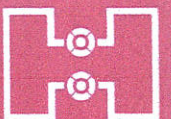


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021-2024

Una vez terminada la lectura para conocimiento, se da por desahogado el presente punto, para todos los efectos legales correspondientes, por ante el Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General que da fe.

SECRETARÍA GENERAL

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la lectura para su conocimiento del Decreto Numero 254, con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0432/2022. Previas instrucciones del Presidente Municipal, Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, da lectura al Decreto Número 254, que a la letra dice: **DECRETO NÚMERO 254 RELATIVO A LA VINCULACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LAS SENTENCIAS DE LAUDOS LABORALES EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, AZOYÚ, ATOYAC DE ÁLVAREZ, COCHOAPA EL GRANDE, AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, CHILAPA DE ÁLVAREZ, TECOANAPA, MARQUELIA, TECPAN DE GALEANA, PUNGARABATO, CUTZMALA DEL PINZÓN, Y JUAN R. ESCUDERO, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUERRERO. ARTÍCULO PRIMERO.** - La facultad de obligación de los municipios para formular discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos se encuentra sustentada en las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en consecuencia, del Congreso del Estado de Guerrero, carece de facultades para aprobar los Presupuestos de Egresos Municipales y, consecuentemente, para probar a autorizar ampliaciones presupuestales a los mismos. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Conforme sus atribuciones del Congreso del Estado, con oportunidad, en cada Ley de Ingresos Municipal, previó la obligación a los Ayuntamiento y a la Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, de establecer en sus Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, la partida presupuestal y/o las previsiones necesarias a efecto de cumplir con sus obligaciones derivadas por sentencias a laudos laborales sin recurrir a financiamiento externo Adelanto de participaciones o alguna otra fuente De financiamiento externo haciendo se responsable de los adeudos de manera institucional. **ARTÍCULO TERCERO.** En términos del requerimiento realizado por la autoridad laboral comuniquen la con base en lo expuesto en el presente dictamen, que este Poder Legislativo del Estado de Guerrero se encuentra impedido para autorizar ampliaciones presupuestales cuyo destino pretende dirigirse al pago de laudos sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente. **ARTÍCULO CUARTO.** Se instruye a la Mesa Directiva, que los asuntos subsecuentes relacionados al mismo tema contenido en el presente Decreto se apeguen a lo establecido en el presente decreto con el objetivo de agilizar los procedimientos.



----- Una vez terminada la lectura para conocimiento, se da por desahogado el presente punto, para todos los efectos legales correspondientes, por ante el Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General que autoriza y da fe. -----

----- En desahogo del séptimo punto señalado en el orden del día, que refiere la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Decreto Número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General que, de Lectura al mencionado Decreto, que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021 - 2024

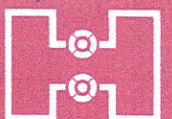
SECRETARÍA GENERAL

DECRETO NÚMERO 258 POR EL QUE SE REFORME LA FRACCIÓN 9ª Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO. ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción IX, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue: Artículo 6. (...) 1. (...) De la I. a la VIII. (...) IX. El derecho de toda persona a la recreación social y deportiva, que permita el sano esparcimiento como medida para auspiciar la integración y la convivencia colectiva. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona una fracción IX-Bis al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue; Artículo 6. ... De la I a la IX. ... IX. **IX Bis. - El derecho a la cultura. El estado de Guerrero garantiza su respeto, promoción y difusión, así como la protección en el acceso a su goce y ejercicio pleno. Se entiende como derecho a la cultura, el derecho humano de todas las personas a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en el beneficio que de él resulten. Las manifestaciones culturales individuales o colectivas, a las que se refiere el párrafo anterior, son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, reconocidas como identitarias, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que integran la historia del estado de Guerrero. Toda persona tendrá derecho a conocer, de conformidad a lo que señalen las leyes de la materia, el patrimonio cultural de los bienes y servicios que se encuentran en el territorio guerrerense. El estado de Guerrero garantiza el reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas, la libre determinación, autonomía y a la igualdad sustantiva en el acceso a los derechos culturales, procurando que las políticas culturales se den con base a los ejes transversales de perspectiva de género, intergeneracional, e intersección cultural. Las autoridades culturales promoverán la formación profesional en materia de arte y cultura para contribuir al pleno y libre desarrollo de los derechos culturales.** -----

----- Una vez terminada la lectura correspondiente el C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional, insta al Secretario General someta a votación la moción presentada en este punto en desahogo. Resultando que el H. Cabildo Municipal Constitucional: -----

**----- POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----
ACUERDA -----**

Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo
de fecha 06 de enero del año 2023



SOBERANO DE GUERRERO. Notifíquese y cúmplase. - Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero; para todos los efectos legales a que haya lugar, por ante el Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General que autoriza y da fe. - - -

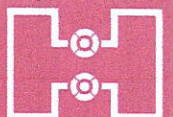
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN-GUERRERO
2021-2024

DOY FE

SECRETARÍA-GENERAL

----- Desarrollando el **noveno** punto del orden del día, referente a la lectura para su conocimiento del Punto de Acuerdo con número de oficio LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/0517/2022. Toma la palabra el C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General, que de lectura el Punto de Acuerdo que a la letra dice: **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que expidan o actualicen sus Planes de Desarrollo Urbano Municipales. **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO:** Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, a la autonomía municipal y a su esfera de competencia, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Ahuacutzingo, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Mochitlán, Pilcaya, Pungarabato, San Marcos, Tépcan de Galeana, Teloloapan, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Acatepec, Marquelia, Cochoapa el Grande, José Joaquín Herrera, Juchitán, e Iliatenco, a fin de que expidan sus planes de desarrollo urbano municipal, para garantizar la planeación urbana y ordenamiento territorial adecuado. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, a la autonomía municipal ya su esfera de competencia, Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Azoyú, Buenavista de Cuellar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuatepec, Cuetzala del Progreso, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Florencio Villareal, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petlatán, Quechultenango, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuatlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zirándaro, Zitlala y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, a fin de que actualicen sus planes de desarrollo urbano, para garantizar la planeación y ordenamiento territorial adecuado. - - - -

----- Una vez terminada la lectura para conocimiento y no existiendo dudas ni comentarios, se da por desahogado el presente punto, para todos los efectos legales correspondientes, por ante el Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario





General que autoriza y da fe. -----

----- DOY FE -----

----- Acto continuo, habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día en que se actúa, el C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, procede a clausurar la presente sesión de Cabildo. -----

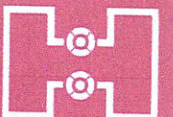


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

----- En los términos que anteceden, se levanta la presente acta, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar, por ante el Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, que da fe. -----

----- DOY FE -----





EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MARIO FIGUEROA MUNDO.



SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
C. DORA MARÍA GUADARRAMA LANDA.

REGIDORES



C. EDGAR JESÚS REYNA ROSALES.



C. MARÍA GUADALUPE GAMA MARTÍNEZ.

C. ABRAHAM PONCE MARTÍNEZ.



C. RITA ACEVEDO FIGUEROA.



C. ROBERTO DÍAZ PORTILLO.



C. GEORGINA RODRÍGUEZ BURGOS.

C. ANDRÉS BAHENA MONTERO.



C. CRISTY QUETZALLI DÍAZ ALEMÁN.

C. GILBERTO ARCE FLORES.



C. OBDILIA NARANJO CABRERA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA FUENTES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.

(ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023)

